Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CAUDILLA

El pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios/as de Protección Civil de Santo Domingo-Caudilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santo Domingo Caudilla 6 de septiembre de 2016.-La Alcaldesa, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.-5257

Código de verificación: **2016.00005257**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**